



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**OFICIO O INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA EL DESTINO DE RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Normatividad establecida en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., (CIMAV)**, se hace responsable en la implementación de acciones que conlleven a la consolidación de la protección de datos personales.

Partiendo del contexto del presupuesto y estructura orgánica que tiene autorizada, la disponibilidad de recursos es destinada primordialmente para sus actividades sustantivas que son la formación de recursos humanos de calidad, investigación y promoción de los servicios vinculados al sector, motivo por el cual, la instrumentación de programas en materia de protección de datos personales se encuentra muy limitada.

Ahora bien, aunque no se cuenta con una estructura ocupacional autorizada para la conformación de una Unidad de Transparencia, las actividades relacionadas a dicha Unidad recaen en la Dirección de Administración y Finanzas, de la cual, su Titular ocupa el puesto de Presidente del Comité de Transparencia, el cual complementa su integración con la Coordinación de Archivos (incorporada a la Dirección de Planeación y Vinculación) y el Órgano Interno de Control.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una plaza operativa que apoya a la realización de diversas actividades relacionadas con programas públicos gubernamentales, entre los que se puede mencionar, todo lo relacionado en materia de transparencia y actualmente en materia de protección de datos personales, actividades que serán compartidas con el área responsables de la protección de datos personales.



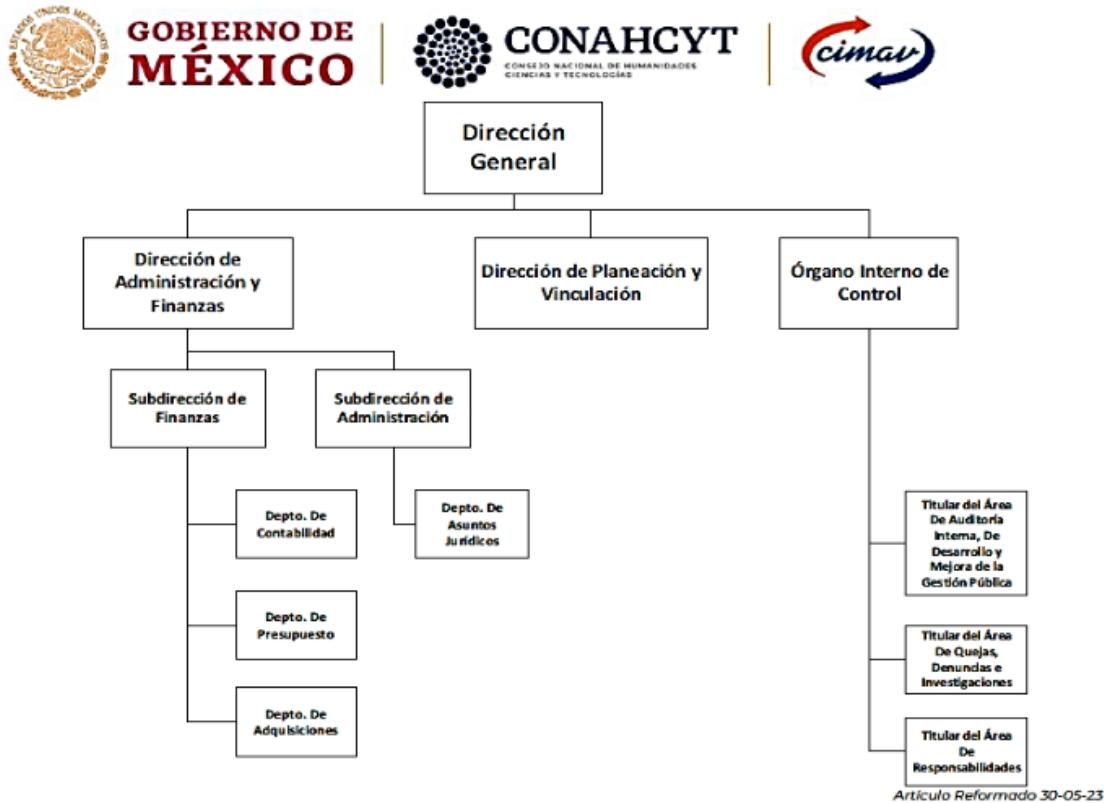
GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Organigrama autorizado al Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., incluido en el Manual de Organización.



Es así que, la Dirección de Administración y Finanzas, en su dualidad como Unidad de Transparencia, realiza diversas funciones, entre las que destaca:

1. Constatar que todas las unidades administrativas del **CIMAV** cumplan con la publicación y actualización de la información relacionada con las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Diseñar acciones de control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y de protección de datos personales del Instituto.
3. Diseñar medidas de control para que la gestión de solicitudes de información y en su caso de datos personales, sean atendidas en apego a los lineamientos en la materia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- 4.** En conjunto con el área de Recursos Humanos, hacer una difusión efectiva de los temas sobresalientes para capacitar al personal del **CIMAV** en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- 5.** Elaborar semestralmente, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.
- 6.** Elaborar trimestralmente los Formatos de Informe al Congreso.
- 7.** Atender en tiempo y forma todas aquellas notificaciones, requerimientos o invitaciones que se reciban a través de la herramienta electrónica HCOM del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.